



Las condiciones establecidas por el ministerio de fomento para el uso de los bonos **VERANO JOVEN 2026** se han difundido con carteles y en la página web

-Los usuarios deberán **registrarse en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**. Así obtienen un código registro que pueden utilizar para adquirir billetes con un 90% de descuento en nuestra web o aplicación móvil. No siendo posible beneficiarse de este descuento en ningún otro canal de venta.

-Válido para **jóvenes de entre 18 y 30 años** Españoles o nacidos en la unión Europea con residencia legal en España. (Nacidos entre 01/01/1996 y 31/12/2008)

-El código de registro será **personal e intransferible** y se **comprobará en el acceso a los vehículos la correspondencia entre el billete con descuento y la persona beneficiaria**

-Se considerará **uso indebido** la utilización de un billete por una **persona distinta a la persona beneficiaria registrada**

-Se procederá a la **retirada del Código de Registro** a las personas beneficiarias con uso indebido en más de seis ocasiones detectadas.

-En el billete adquirido se emitirá un **código QR**. Que el usuario deberá presentar digital o impreso para que se escanee con un dispositivo móvil

Por todo ello, a la hora del embarque tenéis que comprobar:

-Código QR del billete que se presenta y escanearlo.

-Identificación del usuario para comprobar que coincide

-En caso de detectar un uso indebido se deben coger los datos del usuario que intenta acceder con el bono de otra persona y del bono y enviarlos a la taquilla de Valladolid para que podamos llevar un control y reportar al Ministerio.

-Se le negará el acceso al servicio con un billete que no corresponde al titular del bono.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN